

Guayaquil, Marzo 26 de 1991

INFORME DEL COMISARIO

Senores Socios de:
COMERCIAL AGROPECUARIA " EL ALCAZAR " C. LTDA.
Ciudad.-

En atención a lo dispuesto a la ley de Compañías y el reglamento expedido mediante resolución 90.1.5.3 informo a ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 1990.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; por otro lado he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Los índices de liquidez como de capital y trabajo son satisfactorios como lo demuestro por el año 1989 y 1990.

<u>SOLVENCIA :</u>	<u>1989</u>	ACTIVO CORRIENTE	<u>9'809.778,00</u>	=	0.99%
		PASIVO CORRIENTE	<u>9'872.534,00</u>		
	<u>1990</u>	ACTIVO CORRIENTE	<u>9'455.509,00</u>	=	505.64%
		PASIVO CORRIENTE	<u>18.700,00</u>		

ROTACION DE CAPITAL DE TRABAJO :

<u>1989</u>	Ventas	<u>23'640.285,00</u>	=	376.70%
	Capital de Trabajo	<u>62.756,00</u>		
<u>1990</u>	Ventas	<u>28'876.169,00</u>	=	3.06%
	Capital de Trabajo	<u>9'436.809,00</u>		

Es lo que puede informar a los señores miembros de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

x. 
AB. ABDÓN RODRIGUEZ

30 ABR 1991

